

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA
CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE TIRAS REACTIVAS PARA LA
DETERMINACION DEL INR CON MUESTRA DE SANGRE CAPILAR PARA
ATENDER LAS NECESIDADES QUE SE GENERAN EN EL AMBITO DE
COMPETENCIA DE LA GAP DE AVILA (PA 2020005601).**

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto regular y definir el alcance y condiciones de prestación, procesos, metodología y condiciones que habrán de regir el Suministro de Tiras Reactivas para la determinación del INR (Ratio Normalizada Internacional) con muestra de sangre capilar, para atender las necesidades de la Gerencia de Atención Primaria de Avila.

2.- FINALIDAD DEL SUMINISTRO A CONTRATAR

La finalidad del presente expediente es garantizar el suministro de las mencionadas tiras para dar continuidad al proceso de descentralización de la atención a los pacientes en tratamiento anticoagulante oral (TAO) conjuntamente con el Servicio de Hematología del Complejo Asistencial de Avila, que se viene desarrollando en los últimos años.

3.- LUGAR DE PRESTACION DEL SUMINISTRO Y PLAZO DE EJECUCION

La entrega se realizará en todos los Centros de Salud del Área, incluyendo el CG de El Barraco y de El Tiemblo.

El plazo de ejecución comenzará con la entrada en vigor del contrato y tendrá una duración de 48 meses.

4.- CONSUMO Y PRECIOS MAXIMOS DE LICITACION

| Denominación | Consumo estimado | Presup. unitario | Importe IVA | Presup. unitario IVA incluido | Presupuesto total |
|-------------------|------------------|------------------|-------------|-------------------------------|-------------------|
| Tira reactiva INR | 360.000 | 1.95 | 0.195 | 2.145 | 772.200,00 |

5.- CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SUMINISTRO

Todas las referencias a sistemas informáticos o integraciones con estos deben contar con el conocimiento y visto bueno de la unidad responsable de dichos programas informáticos en la Gerencia Regional de Salud.

El proceso requiere de tres elementos principales:

- Tiras o células reactivas para la determinación del tiempo de protrombina en sangre total con los correspondientes sistemas de punción y recogida de muestra.
- Coagulómetros portátiles para la determinación del tiempo de protrombina, cuyo resultado se expresará como INR.



- Sistema de envío de los resultados y otra información relativa a paciente y proceso, desde los diferentes Centros de Salud al Servicio de Hematología del Complejo Asistencial de Ávila y su integración en la base de datos del sistema de gestión de pacientes TAO del Servicio.

Cada uno de estos elementos debe reunir las siguientes características:

- TIRA REACTIVA:

Las tiras o células reactivas serán el único elemento del sistema objeto de facturación por parte de la empresa adjudicataria.

El suministro de las mismas se realizará conforme a los requerimientos y condiciones que determine la GAP, debiendo entregarse en destino en día laborable entre las 09:00 y las 14:00 horas en el plazo máximo de 7 días naturales, salvo que se oferte un plazo inferior, desde la recepción del pedido correspondiente.

Las tiras incluirán el reactivo adecuado para la determinación con precisión del tiempo de protrombina en una muestra de sangre total mediante punción capilar. El reactivo utilizado cumplirá las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Serán de fácil uso y se podrá conservar a temperatura ambiente en su envase original más de 30 días

Deberán disponer de un sistema de reconocimiento del número de lote y fecha de caducidad en cada una de las tiras para garantizar la regularidad del reactivo aún trabajando en lotes diferentes.

- MATERIAL DE PUNCION:

- Cantidad suficiente en relación al número de tiras reactivas suministradas.
- Condiciones adecuadas de bioseguridad.
- Sencillez de manejo.

- COAGULÓMETROS PORTÁTILES:

Junto con la entrega del material referido, el adjudicatario cederá gratuitamente un mínimo de 140 coagulómetros (iguales y de última tecnología), debiéndose incrementar este número en función de nuevas necesidades.

Los Coagulómetros portátiles:

- Permitirán la determinación de forma automática del INR en sangre total, capilar o venosa. Los rangos de medida deben estar comprendidos entre 0,8 y 7, con una ISI =1.
- Serán portátiles, de fácil manejo y funcionarán tanto con baterías como conectados a la red eléctrica mediante un transformador.
- Serán de reducido tamaño y peso, con bolsa para desplazamientos.
- Permitirán el almacenamiento de resultados superior a 150 determinaciones.
- Volumen de muestra no superior a 10 microlitros.
- La toma de recogida de la muestra será rápida, directa, sencilla y cómoda.
- Dispondrán de un sistema de autochequeo electrónico, óptico, nivel de batería y temperatura antes de





cada determinación.

- Sistema de recogida de muestra cómodo tanto para profesional como para paciente.
- Cada coagulómetro se proporcionará con su manual de instrucciones en castellano.

Gestión de Resultados y Hojas de dosificación:

El sistema ofertado deberá de ser capaz de gestionar los resultados y la información necesaria relativa a paciente y proceso, así como el tratamiento pautado en Atención Primaria, y de enviar dichos datos desde los diferentes Centros de Salud al Servicio de Hematología del Complejo Asistencial de Ávila, desde donde se podrán pautar y gestionar los tratamientos solicitados desde Atención Primaria, remitiendo posteriormente a los Centros de Salud los resultados, hojas de dosificación y comentarios pertinentes. Asimismo, el sistema deberá de contar con un programa de gestión de resultados con algoritmo experto de dosificación y próxima visita.

Deberá igualmente ser capaz de integrar los datos anteriormente descritos en el programa de gestión de pacientes en TAO que esté en funcionamiento en el referido Servicio, cumpliendo con los estándares de comunicación ASTM y HL7.

Las empresas ofertantes deberán garantizar su capacidad de integración de los datos anteriormente expuestos y deberán de presentar un plan de implantación exhaustivo donde se detallen los cronogramas de las distintas fases del proyecto necesarias para garantizar el arranque del mismo a la entrada en vigor del contrato.

6- FORMACION DEL PERSONAL

El adjudicatario deberán presentar durante el primer mes de vigencia del contrato un adecuado programa de formación de los profesionales de atención primaria, formación que incluirá todos los aspectos del proceso.

Avila, 07 de noviembre de 2016
EL Jefe de Servicio de SOM

Fdo.: Salvador Arranz Capa.



Exp: 2020005601

